



**SOLICITUD AUTORIZACIÓN DE CENTRAL DE ALARMAS DE USO PROPIO**

**REPRESENTANTE LEGAL**

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	N.I.F. ó N.I.E.

**DATOS DE LA EMPRESA**

Nombre		C.I.F. ó N.I.F.
Domicilio	Localidad	C.P. y Provincia
Correo electrónico	Teléfono	Fax

**SOLICITA:** Que en virtud de lo establecido en la Ley y el Reglamento de Seguridad Privada, solicita autorización de central de alarmas de uso propio, ubicada en el siguiente domicilio:

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Firma del interesado

Firmado: .....

# INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR EL FORMULARIO SP994928

**PROTECCIÓN DE DATOS.** A los efectos previstos en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, sobre Protección de datos, se le informa que los datos consignados en el presente modelo serán incorporados al Fichero SEGURPRI, para su tratamiento, con la finalidad de llevar a cabo una correcta gestión administrativa. Respecto de los citados datos podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación, en los términos previstos en la indicada Ley Orgánica.

El titular de los datos personales puede ejercer gratuitamente sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante el envío de un correo electrónico a [ucsp.coordinacion@policia.es](mailto:ucsp.coordinacion@policia.es), indicando en el Asunto "Protección de Datos" o la remisión de una comunicación por escrito a Unidad Central de Seguridad Privada (Sección de Coordinación) Calle Rey Francisco, 21 (28008 MADRID), debiendo indicar la Ref. "**Protección de datos**", su nombre, apellidos, un domicilio a efecto de notificaciones e indicar expresamente el derecho que desea ejercitar.

## GENERALES

- El impreso debe cumplimentarse, en todo caso, a máquina o con letras mayúsculas.
- El impreso se utilizará para efectuar las solicitudes relativas a Centrales de alarma de uso propio
- La compulsión de documentos que hayan de surtir efectos en materia de Seguridad Privada, corresponde realizarla a los siguientes Órganos:
  - A las Secretarías Generales de las Jefaturas Superiores, Comisarías Provinciales y Locales.
  - A la Unidad Central de Seguridad Privada de la Comisaría General de Seguridad Ciudadana y a las distintas Unidades responsables de este área en los órganos territoriales.

## ESPECÍFICAS

- Justificante acreditativo de haber realizado el ingreso, en concepto de tasa, con arreglo al modelo 790 a favor del Tesoro Público, en las Entidades Bancarias o Cajas de Ahorros colaboradoras; cuenta restringida de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria. El citado modelo 790 será facilitado en las Comisarías de Policía y deberá ser cumplimentado con los datos correspondientes, señalando como tarifa aplicable la QUINTA.
- Copia compulsada de la FACTURA DE ADQUISICIÓN de los equipos, elementos o sistemas capacitados para la recepción y verificación de las señales de alarma y su transmisión a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.
- Original del CERTIFICADO expedido por Facultativo (Arquitecto), visado por el Colegio Profesional, sobre las instalaciones efectuadas en el local para la explotación de la Central de Alarmas, que serán las previstas en el Art. 12 de la Orden INT/314/2011, de 1 de febrero, sobre empresas de seguridad privada, haciéndose constar:
  - La construcción o no de un MURO INTERIOR CIRCUNDANTE, en caso de que existan paredes medianeras con edificios o locales ajenos a la propia empresa.
  - Las paredes que delimiten o completen la zona no acristalada de la SALA DE CONTROL, serán de igual grado de resistencia que el acristalamiento.
  - ACRISTALAMIENTO de blindaje antibala con categoría de resistencia BR-4, conforme a lo establecido en la norma UNE EN 1063.
- SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA DE ENERGÍA que garantice durante veinticuatro horas al menos el funcionamiento de la Central en caso de corte de suministro de fluido eléctrico.
- Plano de la Central.
- Plano de ubicación del EDIFICIO donde esté instalada la Central.
- Original o Fotocopia compulsada de los CONTRATOS DE TRABAJO de los operadores que atenderán la Central de Alarmas, haciéndose constar el lugar, fecha y firma de los trabajadores y gerentes de la empresa. En lugar de los contratos podrá presentar el TC1 y TC2, o Alta en la Seguridad Social, correspondiente al último mes cotizado.